

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 01 de Octubre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.791/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando N° 84/12 de 01 de Octubre de 2012, del Departamento de Personal, que instruye el nombramiento a contrata media jornada, en Escalafón Administrativo, Grado 17° EMS, desde el 01 de Octubre de 2012 hasta el 06 de Diciembre de 2012, de doña Macarena Herrera Fernández, para que se desempeñe prestando servicios a la comunidad dependiente del Departamento de Rentas; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Nómbrase a doña **MACARENA DEL CARMEN HERRERA FERNÁNDEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.864.880-4, en el cargo de **Escalafón Administrativo, Grado 17° EMS**, en calidad de **Contrata media jornada**, quien por razones de buen servicio asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto, y cuyas funciones específicas serán determinadas por Decreto de Personal de destinaciones.
- 2.- El plazo de la **Contrata media jornada** que por este acto se nombra, se extenderá desde el **01 de Octubre de 2012** y hasta el **06 de Diciembre de 2012**, o **mientras sean necesarios sus servicios**, pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término anticipado por razones de buen servicio o sin expresión de causa, mediante aviso escrito.
- 3.- Impútese los gastos a la cuenta N° 215.21.02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Paulo Gómez Barrera, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



LRM/lrm
Distribución:
Contraloría Reg.
Adm. Municipal
Dir. Control
Dpto. Personal